

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL COMISIONADO JAVIER JUÁREZ NOMBRA A VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ HILARIO COORDINADOR EJECUTIVO

1. El miércoles 16 de marzo de 2022, el IFT emitió el comunicado 022/2022. [i]

(http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado22ift_2.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Comisionado Presidente, en suplencia por vacancia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Javier Juárez Mojica, **designó a Víctor Manuel Rodríguez Hilario, como Coordinador Ejecutivo, a partir de este 16 de marzo**, cuya función principal es auxiliar al Presidente en la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de distintas unidades de este órgano regulador, así como dar seguimiento a los asuntos y procesos sustantivos que lleven las áreas a su cargo.

De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto Orgánico del IFT, “al Coordinador Ejecutivo corresponde auxiliar al Comisionado Presidente en el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 20, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto de las Unidades, Centro de Estudios y Coordinaciones Generales de Asuntos Internacionales y de Política de Usuario, con excepción de la Unidad de Administración”, además del ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las Unidades y del Centro de Estudios;
- Orientar y coordinar las actividades de las Coordinaciones Generales bajo su coordinación;
- Dar puntual seguimiento a las órdenes y acuerdos del Comisionado Presidente dirigidos a las Unidades, Centro Estudios y Coordinaciones Generales bajo su coordinación y solicitar los informes consecuentes;
- Dar seguimiento a los asuntos y procesos sustantivos del Instituto respecto de las Unidades, Centro de Estudios y Coordinaciones Generales bajo su coordinación y elaborar los informes ejecutivos correspondientes, y
- Las demás inherentes a sus funciones y las que le encomiende el Comisionado Presidente.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.